

RESOLUCIÓN No. 001

Por la cual se convoca a Elección de Delegados de la Asociación Mutual **“AMUSSE”**.

La Junta Directiva de la Asociación Mutual **“AMUSSE”**, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial aquellas que le confiere el Artículo 45 del Estatuto.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar para los días 10 al 15 de octubre de 2022, a elección de Delegados para la Asamblea correspondiente a los periodos 2023, 2024, 2025 y 2026, en jornada continua de 8:00 am a 5:15 pm

Artículo 2º. De conformidad con el Estatuto, el número de delegados a elegir para los periodos en mención, serán 95 principales y 15 suplentes que serán escogidos de forma democrática por la base social de la entidad que para la fecha estén habilitados según el registro social de la entidad acorde al Reglamento de Elección de Delegados, publicado en la página web de la entidad y en las carteleras de sus oficinas.

Artículo 3º. Las inscripciones de aspirantes a Delegados se realizarán a partir del día 26 de septiembre hasta el día 8 de octubre de 2022, en el horario de 8:00 am a 5:15 pm, actividad que se llevará a cabo en las oficinas de **“AMUSSE”** y en los puntos que defina la administración según la asistencia de sus asociados. La inscripción de Aspirantes a Delegados se realizará ante la secretaria y la administración de la entidad direccionada por el señor presidente de la junta directiva.

Artículo 4º. Los aspirantes a Delegados deberán cumplir al momento de su registro con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Elección de Delegados, así como el procedimiento establecido en el mismo para la inscripción y votación.

Artículo 5º. La junta directiva establece que la publicación del listado de asociados hábiles e inhábiles, deberá realizarse a través de la página web y en carteleras determinadas, el día 26 de septiembre de 2022, así mismo quedara visible el listado a disposición de los asociados interesados en la oficina principal para su consulta y posibles reclamaciones ante la Junta de Control Social; así mismo la junta directiva en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad al Reglamento de Habilidad de Asociados, brinda ampliación para normalizar las obligaciones con la Mutual **“AMUSSE”** con corte entre el 30 de agosto y el 8 de octubre de 2022 para

quienes se encuentren interesados en participar en el proceso electoral y no estén al día con sus obligaciones con la Asociación Mutual “**AMUSSE**”.

Artículo 6º. La elección se llevará a cabo mediante el sistema de votación uninominal, es decir, por cada asociado hábil para ejercer su derecho a elegir le corresponde un voto.

La votación se realizará de manera presencial, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento de Elección de Delegados y Procedimiento de Votación y Escrutinios.

Artículo 7º. El proceso de escrutinio final será efectuado el próximo 16 de octubre de 2022, en las instalaciones de la Administración Central de la Asociación Mutual “**AMUSSE**”, ubicada en la Cra 46 (Av. Oriental) No. 53 – 15, Ed. Torre 46 Piso 12 Teléfono: 3008362058 Medellín - Antioquia de conformidad con el Reglamento de Elección de Delegados.

Artículo 8º. Serán funciones del Delegado:

1. Participar en la Asamblea General Ordinaria de Delegados con el fin de examinar, modificar, aprobar, improbar los Estados Financieros que la junta directiva presente en un informe especial con el dictamen del Revisor Fiscal, así como elegir o remover los miembros principales y suplentes de la junta directiva, de la Junta de Control Social, Comité de Apelaciones si se nombra y la Revisoría Fiscal según la periodicidad establecida en el Estatuto.

Si dentro del período normal se convocaran asambleas extraordinarias, actuarán como Delegados quienes tengan tal carácter a esa fecha.

2. Transmitir información a los asociados que estén en su entorno geográfico todo lo concerniente a los diferentes servicios y beneficios con que cuenta la Asociación Mutual “**AMUSSE**”.

3. Representar ante la junta directiva, junta de control social y la administración de la Asociación Mutual “**AMUSSE**” a todos los asociados.

4. Asistir a las reuniones informativas a las que se le cite durante su período como Delegado.

5. Motivar a los potenciales asociados a la Mutual, para que se vinculen, dando a conocer los beneficios ofrecidos.

6. Ser un canal de comunicación efectiva entre la Asociación Mutual “**AMUSSE**” y sus asociados.

7. Comprometerse a actualizarse en normatividad propia del mutualismo y lo aplicable al sector de la Economía Solidaria.

8. Participar en los procesos de formación y capacitación que realice la Asociación Mutual **“AMUSSE”**.

9. Las demás que determine la Ley y el Estatuto de la Asociación Mutual **“AMUSSE”**.

Artículo 9º. Se invita a todos los candidatos postulados a la elección de Delegados a realizar la lectura y estudio del Reglamento para la Elección de los mismos, Procedimiento de Votación y Escrutinios.

Artículo 10º. La presente Resolución fue aprobada en reunión ordinaria de la junta directiva del 22 septiembre de 2022, acta No. 98 y será publicada mediante aviso en las carteleras de las oficinas y página web de la mutual.

En constancia de lo anterior, se firma el día 22 de septiembre de 2022

Humberto Marín Vélez
Presidente

Sandra Milena Arguello Cardona
secretaria